



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
394° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 ~ 2024
Martes 12 de diciembre de 2023
16:00 horas

En **Sagrada Familia**, 12 de diciembre de 2023, siendo las **16:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 19:09 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°393°, del día 05.12.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **17:20 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefe DAEM (S) y don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas (S).**
 - **Aprobación de Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Ejercicio año 2023.**
- 5.- **17:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefe DAEM (S) y doña Pablina Bustamante Ramírez, Profesional Adquisiciones DAEM.**

- Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela La Isla, Sagrada Familia”, con el proveedor don Empresa Muñoz Salinas Limitada, RUT: 77.208.926-0, Licitación Pública ID: 439-93-LE23 por un monto de \$37.979.223 IVA Incluido.-
 - Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Área de Entretenimiento Escuela Villa Prat, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, Licitación Pública ID: 439-92-LE23 por un monto de \$66.393.819 IVA Incluido.-
 - Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela Santa Rosa, Sagrada Familia”, Licitación Pública ID: 439-94-LE23, Trato Directo.
- 6.- 18:00 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larraín, Administrador Municipal. (Punto en la tabla agregado por el Alcalde Suplente)
- Subvenciones Municipales para Clubes de Adultos Mayores.
- 7.- 18:10 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.
- Presentación y Aprobación de Renovación del Contrato Proveniente del Proceso Licitatorio ID: 4134-46-LE20, esto para celebrar contrato con el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT: 99.231.00-6 y la I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, renovación que supera las 500 UTM.
- 8.- 18:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.
- Aprobación de Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 9.- 18:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Presidente ASEMUCH.
- Presentación y Aprobación de Proyecto de Subvención Municipal año 2024.
- 10.- 18:40 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larraín, Administrador Municipal. (Punto en la tabla agregado por el Alcalde Suplente)
- Aprobación de Solicitud de “Programa de Gestión Cultural, Artística y Recreativa para el Desarrollo Comunitario de la Comuna de Sagrada Familia”, Ítem de Apoyo de Gestión Cultural por un monto mensual de \$1.190.476 pesos, impuesto incluido.
 - Aprobación de programa municipal “Cierre Programa Autoconsumo 2022”, Coordinador Apoyo Técnico por un monto de \$800.000 pesos.
- 11.- Incidentes.
- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°393°, del día 05.12.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí, con observación donde responde el Alcalde y Secretaria Municipal en los incidentes.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Con observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

- No hay correspondencia.

3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

- Titulación del Liceo Bicentario de Sagrada Familia

Alcalde Suplente, comenta, tuvieron una titulación el día martes después del concejo, también estuvo en la licenciatura en Santa Emilia el día siguiente.

- Concejo Extraordinario Remoción Administrador Municipal

Alcalde Suplente, comenta, hubo concejo extraordinario para ver la remoción del Administrador Municipal.

- Renuncia y Nombramientos de Administrador Municipal y Dideco

Alcalde Suplente, comenta, el día 7 de diciembre se aceptó la renuncia del Administrador Municipal y se decretó a don Franco Hormazábal como nuevo DIDECO y el mismo día se aceptó la renuncia a don Rodrigo Olivares y se decreto como cargo de confianza de Administrador Municipal, por eso se encuentra presente el día de hoy.

- Actividad Ruta del Vino

Alcalde Suplente, comenta, sábado y domingo, tuvieron la actividad ruta del vino y vio poco concejales en esa actividad, estuvo bastante bien y los emprendedores.

Concejal Jorquera, comenta, estuvo un rato, bonita la actividad, le gusto, pero si un poco más de luminosidad en la plaza, estaba muy bonita, muy ordenada, las cosas buenas hay que decirla, si los emprendedores reclamaron la cercanía del municipio con ellos.

Alcalde Suplente, comenta, recorrió y pasó por todos los emprendedores y le pregunto cómo le había ido y si les pareció bien, estaban conforme con la actividad, no se les cobra y recordar que en Curicó por la fiesta de la cerveza, se les cobra más de \$1,5 millón de pesos por permiso y el municipio no está cobrando permiso y están dando todos los permisos gratis para que la gente se instale, porque eso le interesa que la gente pueda participar también, habían emprendedores de toda la comuna, iluminación a cada uno se le entrego la posibilidad de colocar ampolleta en sus locales, más la iluminación de la plaza.

Concejal González, comenta, algunos emprendedores dicen que uno solo vendió una botella de vino, no era negocio para venir y vender una botella de vino, la actividad no era para vino por el calor que hacía, lo que estaban vendiendo cerveza artesanal la hacían de maravilla.

Alcalde Suplente, comenta, algunos de ellos dicen que le había ido muy bien, los cerveceros, los que vendían cosas de comida, se está programando la actividad que está financiada por el GORE y se va hacer en febrero y se está pensando hacer en el mismo lugar y quizás cerrar las calles, mejorar la iluminación y dar más espacio a la gente, es una actividad que es financiada de afuera, van a tener mayor cantidad de dinero y artistas más potentes, hay que ir preparándose a tiempo, inicialmente pensaba hacerlo en el estadio, la gente de Molina visito la actividad y decían que allá la actividad es muy bonita, que separen las ventas de los emprendedores y el show sea en el estadio, no sería bueno, están haciendo consultas con unas personas.

Concejal González, comenta, Romeral tenia tremenda parrilla y la gente se fue para allá.

Alcalde Suplente, comenta, la gente lo paso bien. Los emprendedores vendieron más el día domingo en la mañana. La gente de la cervezas pidieron hacer una actividad en el verano, ellos colaboraban y se daba espacio a los emprendedores, no sale caro una actividad de este tipo.

Concejal González, comenta, los espumantes en el verano.

Concejal Reyes, comenta, en relación a la presentación del nuevo Administrador Municipal, en estricto rigor debió sido mencionado en la tabla, para que quede constancia, mencionar los requisitos que la ley exige al administrador municipal.

Alcalde Suplente, comenta, hubo una banda en la actividad y veía que la gente bailaba y cantaba.

➤ **Reunión con el Ballet Folclórico Aires del Mataquito**

Alcalde Suplente, comenta, estuvo reunido el día lunes con el Ballet Aires del Mataquito, ellos pretenden realizar una actividad, la tienen programada ha mediado de enero, solicitan un tipo de apoyo, una escuela, una cocina, van a tratar de conseguirla como la tiene la JUNJI, algunos apoyo en amplificación, diferentes premios, le dijo que para premios ellos debían solicitar la amplificar con los premios, no premios sino galvanos, no pueden entregar galvanos sino debían solicitarlo, hay 2 actividades, una van a solicitar la actividad del verano y la otra van a viajar ellos a Ecuador, hay solicitan galvanos municipales, no pueden entregar pero le sugirieron que en la solicitud de subvención y que hay soliciten dinero para mandar hacer galvanos, lo mandan hacer como una cosa de ellos y la actividad del verano en realidad no es tanto el gasto, son \$4 millones de pesos, siempre ha dicho que antes las actividades eran mucho gasto en actividades, muy caras y este tipo de actividades la van a realizar ellos y necesitan el apoyo de la municipalidad y del concejo municipal y mas adelante ellos nos vendrán a solicitar con más calma sus peticiones. Le interesa que realicen actividades las instituciones y la municipalidad lo pueda apoyar.

Concejal Reyes, comenta, mencionar que no solo realizaran la actividad en Villa Prat y también por la comuna, hay que apoyar estas actividades que son cultura.

➤ **Reparación del Teatro y Pileta de la Plaza de Sagrada Familia**

Alcalde Suplente, comenta, el teatro también se está reparando, cuesta un \$1,7 millón de pesos, fue el contrato con los maestros para reparar todo el teatro, van a pintar negro el cielo, van a poner un piso, porque quieren más adelante hacer un cine, se va a comprar una amplificación, se verán los estrenos un mes después que se estrenen las películas, más bien para los meses después del verano, quizás pueden inaugurarlos, después de los meses de marzo en adelante la gente quiera venir a ver el cine, más adelante hay proyecto para mejorar todo el teatro, y también los maestros que están reparando la bodega, ellos también van a reparar toda la parte de madera, esta todo podrido, ellos van a hacer la reposición y se llegó a un acuerdo, se le va a pagar la construcción de ese frente, también la idea de comprar un piano, se compró y llegaría después que esté listo el teatro, un piano que le costo \$5,9 millón de pesos, un piano de ese tipo hay que considera que cuesta \$80 millones de pesos, estos son refaccionado y están como nuevo, y para hacer algún tipo de actividades y lo

otro que ha pedido a finanzas que compren 3 teclados para poder enseñar, teclados de estos tipo Yamaha, tiene la posibilidad de aprender, para empezar hacer un taller con adultos y niños, y también a raíz de lo que vio en una actividad en la Lo Valdivia, una orquesta.

➤ **Orquesta en la actividad de Lo Valdivia**

Alcalde Suplente, comenta, tenían clases, el día sábado en la mañana tenían disponibilidad, van a tratar de hacer una orquesta, no es una banda, enseñarle a los niños música y que lean música, en todas las comunas existen, encuentra valorable lo que hacen en los colegios, hay un profesor que sabe algo y le enseña, en la Isla hay un profesor que es saxofonista.

Concejal González, consulta, que pasara con el cuadro que estaba en el teatro.

Alcalde Suplente, responde, un cuadro quedara en el Cesfam nuevo y el mural seguirá en el Teatro.

Concejal Morales, comenta, con respecto a los monitores hay profesores que trabajan con los alumnos en los colegios.

Alcalde Suplente, comenta, van a tratar que los profesores de la escuela de Lo Valdivia, van a rescatarlo a ellos.

Concejal Morales, comenta, hay profesores que están trabajando en nuestra comuna, hay instrumentos y darle horas para trabajar con los niños.

Concejal Ahumada, comenta, hay que aprovechar que tiene un cantante Miguel Contreras que ha estado en actividades en la comuna, toca guitarra, toca una infinidad de instrumento, tiene una paciencia para enseñar y deben aprovecharlo.

Alcalde Suplente, comenta, el fin de semana, se le contrato por una cantidad menor y vino hasta con su banda, lo vio al inicio, tiene una tremenda voluntad y colaboración, lo conoció en una actividad del adulto mayor. Se trata de sacar los niños de la casa y enseñarle.

➤ **Reunión con Delegado Presidencial y Encargado de la SUBDERE**

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en una reunión con el Delegado Presidencial y el encargado de la SUBDERE, para apurar algunos proyectos que le interesa ver y que le ayudara con la subsecretaria de agricultura por el tema de Prodesal, para tener un nuevo módulo de Prodesal, insistieron en eso, el tema de agricultura, un tema importante que le afecta a todos lados, el segundo tema que nos

saquen del MIDESO que está en Santiago, el proyecto de la compra del terreno, está la posibilidad que salga del MIDEPLAN que está en Santiago, la autorización del RS para la compra del terreno y 3 cosas más que no puedan ayudar, como alumbrado público.

➤ **Visita del Encargado del SENAMA**

Alcalde Suplente, comenta, tuvo la visita del encargado de SENAMA, que en el próximo año van a llegar 3 módulos a la región para hacer funcionar los centros días, los están postulando para que funcione con profesionales, sería una transferencia para contratar profesionales como psicólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional y alguna otra cosa para operar el centro diurno en Villa Prat y dinero para ver como trasladan algunos y lo segundo para ver la posibilidad de conseguir 2000 metros cuadrados para la construcción de un condominio, son viviendas titulares, podrían financiarlo el SERVIU, la construcción de alrededor de 20 casas pequeñas para que vivan personas solas y ser acompañada por los profesionales, para eso deben tener el terreno, le planteo al SUBDERE, acaso si era financiado el terreno del polideportivo, la posibilidad la compra del terreno para poder financiar las viviendas titulares, hay adultos mayores solos, van están estar apoyado por profesionales y cuidadores domiciliarios.

➤ **Global para mantención de Caminos**

Alcalde Suplente, comenta, le solicito al delegado presidencial una global por unos 6 meses para el arreglo de los caminos.

4.- 17:20 horas, asiste doña **Fernanda Farías Rivera**, Jefe DAEM (S) y don **Pablo Flores Ramírez**, Encargado de Finanzas (S).

➤ **Aprobación de Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Ejercicio año 2023.**

Fernanda Farías, saluda y comenta, Pablo Flores presentara la modificación presupuestaria.

Alcalde Suplente, comenta, la misma presentación de modificación que se presentó la semana pasada y posteriormente la revisaron en comisión.

Pablo Flores, comenta, hay que votarla porque todas las dudas se vieron en la reunión de comisión.

Concejal Reyes, comenta, lo analizaron en comisión con todos los concejales, pero no dejar pasar que dar la Contraloría, se requiere regularizar según el informe con fecha 25 de octubre de 2023, se requiere regularizar situaciones contables, informar dentro del plazo que indica, una de las cosas que le llama la atención es que hay unas irregularidades así como el proceso de extracción de datos de octubre del 2023 con los informes recibidos a esta fecha, se detectaron diversas con

inconsistencias con respecto a la normativa contables, las cuales se detallan en los anexos adjuntos, a las observaciones que hace la Contraloría hay que poner especial atención para que no se encuentren con este tipo de situaciones, estaba al principio bien reacio aprobar esto y después analizarlo bien y viendo el documento emitido por la Contraloría, se ajusta a hecho pero un poco tarde.

Alcalde Suplente, comenta, quiere agregar que si bien los errores vienen de la administración anterior y eran concejales, pero bien de errores administrativos, el PADEM que estaba mal conformado y errores de todo tipo, saldo inicial de caja, finalmente han ido tratando de ordenar, sugiere que lo que coloque en votación y con la observación que hace el concejal Reyes, por supuesto es interesado que estas cosas se hagan ordenadas. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Ejercicio año 2023. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

- 5.- 17:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefe DAEM (S) y doña Pablina Bustamante Ramírez, Profesional Adquisiciones DAEM.
- Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela La Isla, Sagrada Familia”, con el proveedor don Empresa Muñoz Salinas Limitada, RUT: 77.208.926-0, Licitación Pública ID: 439-93-LE23 por un monto de \$37.979.223 IVA Incluido.-

Pablina Bustamante, saluda y comenta, en esta licitación fue la única oferta que se presentó y entonces no tienen mucho que elegir, tenían un monto máximo de \$40 millones de pesos y se adjudicaría por menos.

Concejal Reyes, comenta, esta empresa tiene entendido que hizo y trabajo también en el Liceo, cree que trabajo en el pasto sintético.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela La Isla, Sagrada Familia”. Con el proveedor Empresa Muñoz Salinas Limitada, RUT: 77.208.926-0, Licitación Pública ID: 439-93-LE23 por un monto de \$37.979.223 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- **Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Área de Entretenimiento Escuela Villa Prat, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, Licitación Pública ID: 439-92-LE23 por un monto de \$66.393.819 IVA Incluido.-**

Pablina Bustamante, comenta, está en el presupuesto que tenían.

Alcalde Suplente, consulta, estos dineros son.

Fernanda Fariás, responde, Ley SEP.

Pablina Bustamante, comenta, tenía un presupuesto de \$73.281.000 pesos, en esta licitación se presentaron 5 oferentes, los cuales los 5 cumplían en todos, el que obtuvo mayor puntaje fue Josem, porque tenía la oferta del precio era la más económica, entonces se le asignaba más puntaje.

Concejal Reyes, comenta, una empresa muy conocida y ha hecho varios trabajos.

Pablina Bustamante, comenta, se adjudica con un 95,3 % con un poco de diferencia.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Área de Entretenimiento Escuela Villa Prat, Sagrada Familia”. Con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-K, Licitación Pública ID: 439-92-LE23 por un monto de \$66.393.819 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

-
- Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela Santa Rosa, Sagrada Familia”, Licitación Pública ID: 439-94-LE23, Trato Directo.

Pablina Bustamante, comenta, porque trato directo, porque en esta licitación no se presentó ningún oferente, de los cuales vinieron a la visita a terreno, se les envió un correo a todos, solicitando que les cotizaran por el proyecto en sí, a pesar de no haber postulado y de los cuales tuvieron respuesta de un proveedor, los otros no respondieron y un más que no podían tomar el proyecto.

Alcalde Suplente, consulta, la empresa es conocida.

Pablina Bustamante, comenta, Constructora Diego Escudero.

Alcalde Suplente, consulta, hará el trabajo y si los otros no pudieron es por un motivo.

Pablina Bustamante, comenta, por ejemplo la otra empresa Josem, dijo que por tiempo no podían tomar otro proyecto. La constructora se adjudica por el monto total que tenían en el proyecto que eran los \$40 millones de pesos.

Concejal Reyes, comenta, esta misma empresa Diego Escudero no paso por el concejo por los montos que eran \$15 millones, un proyecto de la Escuela de la Higuierilla que también son \$15 millones de pesos, fueron tomadas por esta misma empresa.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela Santa Rosa, Sagrada Familia”. Licitación Pública ID: 439-94-LE23, Trato Directo, por un monto de \$40.000.000 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

6.- 18:00 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larrain, Administrador Municipal. (Punto en la tabla agregado por el Alcalde Suplente)

➤ **Subvenciones Municipales para Clubes de Adultos Mayores.**

Alcalde Suplente, comenta, don Francisco Guzmán quería pasar unas subvenciones de los adultos mayores, le pidió que fuera hablarlo con don Mario Santelices y ver la disponibilidad presupuestaria, el total hacen un monto de \$4.100.853 pesos, pregunta, tienen disponibilidad presupuestaria.

Mario Santelices, comenta, si, para ver el certificado tendría que verlo en su oficina, pero efectivamente fue hace unos minutos atrás don Francisco Guzmán y le indico que había presupuesto.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

➤ **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Blanca, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Blanca, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Susana, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Susana, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios**. El concejo en uso de sus funciones y por la **Unanimidad** de los señores **Concejales** presentes en la **394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023**.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, por un monto de \$303.530 pesos, para implementación para sede.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, por un monto de \$303.530 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Sagrada Familia, por un monto de \$349.027 pesos, para indumentaria para socios.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Sagrada Familia, por un monto de \$349.027 pesos, para indumentaria para socios. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. Lee el punto.

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor María Magdalena, por un monto de \$270.000 pesos, para implementación para sede.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor María Magdalena, por un monto de \$270.000 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Paz y Amor, por un monto de \$252.490 pesos, para implementación para sede.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Paz y Amor, por un monto de \$252.490 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio**, por un monto de \$239.990 pesos, para sistema de audio.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio, por un monto de \$239.990 pesos, para sistema de audio. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA

**SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. Lee el punto.

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Soledad, por un monto de \$283.970 pesos, para implementación para sede.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Soledad, por un monto de \$283.970 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor San Francisco, por un monto de \$272.000 pesos, para implementación para sede.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor San Francisco, por un monto de \$272.000 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

- **Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Familiar Villa Prat, por un monto de \$1.129.846 pesos, para implementación para sede e indumentaria.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Familiar Villa Prat, por un monto de \$1.129.846 pesos, para implementación para sede e indumentaria. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, se abstiene por ser socio.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

7.- 18:10 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación y Aprobación de Renovación del Contrato Proveniente del Proceso Licitatorio ID: 4134-46-LE20, esto para celebrar contrato con el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT: 99.231.000-6 y la I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, renovación que supera las 500 UTM.**

Mario Santelices, comenta, la municipalidad del año 2020, tiene adjudicado los servicios de seguro con la compañía HDI Seguros S.A, RUT: 99.231.000-6, esta fue una licitación pública ID 4134-46-LE20, esta licitación dentro sus bases establece el mecanismo de extensiones de plazo de contrataciones que evitan hacer nuevas licitaciones y tener importantes asumidos de precios que puedan tener y en este caso pueden evitar a tener una contratación que tiene una durabilidad más grande en el tiempo con cualquier compañía de seguros, estas bases establecida en el punto N°4 que durante todo el periodo que la póliza se extinguirá con todas las exigencias establecidas en las bases, pudiéndose renovar las pólizas por un periodo similar, pudiéndose aumentar el contrato, el servicio con un aumento del 30% del servicio contratado, están con el torpe del 30% y están dentro de lo corresponde según las bases para poder ampliar este contrato para el próximo año.

Alcalde Suplente, consulta, que seguros son.

Mario Santelices, comenta, incluye seguros de incendios a todos los vehículos que se fueron incorporando durante el año 2023, la nueva propiedad que se adquirió durante este año que es la casa al frente que se esta utilizando hoy en día como bodega por la licitación de la bodega nueva y también se hace cargo el seguro del antiguo Cesfam que pasa a la municipalidad.

Concejal Morales, consulta, los vehículos que se contratan con deducibles o no.

Mario Santelices, responde, no tienen deducibles.

Mario Santelices, comenta, esto tiene relación que establece la Ley Orgánica de Municipalidades en la letra j) para poder celebrar convenios, contratos y montos iguales o superiores equivalentes a las 500 UTM, y que requieran el acuerdo de la mayoría del concejo, no obstante aquellos que comprometan al municipio dentro de un periodo de plazo que exceda al periodo alcaldicio, requerirán un acuerdo de 2/3 tercios del concejo para suscribir el convenio sobre aporte urbanos, según la ley de urbanismo y construcciones, esto establece la norma, lo que están pidiendo la aprobación es porque sobrepasa las 500 UTM, que se deben contratar para mantener los seguros

de todos los bienes muebles e inmuebles para el año 2024, dentro del memorándum que se entregó deben estar adjunto los valores que deben llevar por cada una de las áreas de servicio.

Secretaria Municipal, comenta, no se entregó el memorándum a la unidad.

Mario Santelices, comenta, dentro de este seguro se dividen por departamentos, el área municipal comprenden pólizas de corresponden a incendios, vehículos livianos y pesados, equipos móviles, por un total de 893, 73 UF, equivalente a \$32.696.726 pesos, en realidad al área municipal que contempla la nueva propiedad, autos que llegaron en el año 2023, mas también el Cesfam que se traslada al municipio, por eso son precios más altos y en educación son iguales de pólizas por un total de \$16.63.223 pesos, y en el área de salud tienen un total \$11.601.547 pesos, esa son las totalidad de las pólizas que se estarían renovando a través de este mecanismo de contratación que están de acuerdo a las bases que se adjudicó la empresa del año 2020 y de acuerdo a las unidades que están encargadas en este caso educación y salud, indican cuales son los bienes deben ir para el año siguiente.

Concejal Reyes, consulta, la empresa cuánto tiempo lleva trabajando con el municipio.

Mario Santelices, responde, esta del último periodo del año 2022, lleva 2 años.

Concejal Reyes, consulta, se ha tenido alguna oportunidad de hacer uso de este seguro.

Mario Santelices, responde, si, han tenido algunos accidentes de vehículos, inmuebles no han tenido, para los bienes inmuebles y vehículos si se han utilizado los vehículos.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Renovación del Contrato Proveniente del Proceso Licitatorio ID: 4134-46-LE20, esto para celebrar contrato con el oferente HDI SEGUROS S.A, RUT: 99.231.000-6 y la I. Municipalidad de Sagrada Familia, renovación que supera las 500 UTM. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

8.- 18:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.

➤ Aprobación de Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.

Pablo Riquelme, saluda y comenta, viene a presentar la aprobación del proyecto de presupuesto municipal para el año 2024, después de haber realizado 5 comisiones con los concejales y estando todos de acuerdo espera que se pueda aprobar, esto incluye el presupuesto del área municipal, educación y salud, el PLADECO y sus actualizaciones, el Plan de Seguridad y sus actualizaciones, el Plan de Desarrollo de Gestión y sus actualizaciones, viene también a entregarle lo que no estaba adjunto pero que aprobaron a través del Programa de Educación, el presupuesto de educación actualizado junto con el plan de mejoramiento de gestión actualizada y un detalle que se da a conocer un gasto de honorarios relacionado con los programas de social correspondiente al ítem 21-04-004.

Alcalde Suplente, se ofrece la palabra.

Concejal González, consulta, están todas las modificaciones que ellos hicieron.

Pablo Riquelme, comenta, todas las comisiones que se hicieron, se hizo una explicación de lo que se estaba incurriendo en el gasto, pero no se solicitó finalmente una modificación propiamente tal, algún saldo que se estuviese ver entre uno y otro.

Mario Santelices, comenta, eso fue así, en las actas que trajo, no existieron cambios, se partieron reuniones desde el 17 de octubre, 24 de octubre, 7 de noviembre, 14 de noviembre y la última el día 23 de noviembre con los concejales que estuvieron presente en las reuniones de comisiones, tal como establece la norma, la ley orgánica establece que antes del 15 se debe hacer la aprobación del respectivo presupuesto municipal, se presente dentro los primeros 15 días del mes octubre, tuvieron varias reuniones de comisiones.

Alcalde Suplente, comenta, el año pasado cuando fue presidente de la comisión, tuvieron menos.

Concejal Jorquera, comenta, hay estuvo mal.

Mario Santelices, comenta, tuvieron alto números de comisiones.

Concejal Reyes, comenta, como presidente de la comisión de finanzas, agradece a los profesionales que estuvieron a la cabeza de esto, sobre todo los concejales estuvieron trabajando en 5 comisiones, fuera de muchas otras consultas en los pasillos, oficina, etc., aquí primera vez considera se ha trabajado con todos los directores de los departamentos, se trabajó para ver las falencias tanto de personal, de medios, etc., hicieron un compromiso con el propósito que todo lo que se conversó, analizó en las diferentes comisiones, ojala tengan la convicción que esto se va a plasmar en los 30 requerimientos de aquellas direcciones que están al debe en cuanto a personal, medios, vehículos, etc., para que el municipio trabaje de buena manera y los beneficiados van a ser la comunidad,

agradece y a seguir poniéndole el hombro y trabajando, están siempre a disposición de cualquier consulta.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Décimo Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

9.- 18:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Presidente ASEMUCH.

➤ **Presentación y Aprobación de Proyecto de Subvención Municipal año 2024.**

Mario Santelices, comenta, en nombre de la Asociación de Funcionarios Municipales, hicieron una presentación respectiva del presupuesto, del proyecto de subvención municipal para el año 2024, esta viene a suplir la inasistencia del servicio de bienestar del área municipal, el área no tiene un servicio que realice aporte como lo tiene el servicio de salud, educación y deporte, los beneficios que están normados por ley, también existen las aprobaciones que no existen en la municipal el del bienestar, toman esta función y son desarrolladas por la asociación, la cual por el reglamento que está vigente para la asociación y hacen una postulación para el total de 73 socios que tiene la asociación, solicitan un total de \$34.850.000 pesos, el año 2023 vigente fue una subvención de \$33.300.000 pesos, la diferencia que aumento que tiene que ver con la incorporación de socios, la diferencia de un año a otro son \$1,550 millón de pesos, los fines que son destinadas para el área de salud, para reembolso de gastos médicos propios del grupo familiar, la asociación tiene a través de reglamento la definición que significa grupo familiar, cada uno de los socios inscribe a sus beneficiarios a través de un certificado que ellos acreditan con una declaración simple de quienes son miembros de su grupo familiar, van haciendo reembolso a través de transferencias electrónicas, este año con la nueva directiva lograron obtener transferencias electrónicas, antiguamente mantenían una caja chica, era más peligroso y ahora es mejor con transferencias, en el ítem de alimentación dejaron estipulados los artículos de aseo y este año lo corrigieron mediante una certificado de este mismo concejo, las cajas de mercaderías también es beneficio entregar este tipo de artículo, actividades de recreación que son realizadas durante el año, actividades que reúnen a los socios y grupo familiar con la finalidad de fomentar la sana convivencia, día del trabajador que también se celebra, día del funcionario municipal, encuentro deportivos, celebración de navidad y entre otros, hacen varias actividades y también a diferencia del año anterior, presentaron un

proyecto de \$2 millones de pesos para hacer unas mejoras en las cabañas que están en Iloca, la asociación a través de la resolución 76159811 del 16 de mayo del año 2023 de la subsecretaria ministerial de bienes nacionales, notifico el uso del terreno de las cabañas municipales, esta todo regulado, normado y respaldado a través de las autorizaciones respectivas de la autorización de uso de este bien, quieren hacer mejorar para poder seguir utilizando por los mismos socios y familia y el desarrollo de actividades.

Alcalde Suplente, consulta, se utilizan esas cabañas.

Mario Santelices, responde y comenta, si, de hecho en la temporada de verano se utiliza mucho más, tienen cuidadores en las cabañas para mantener su aseo, los bienes que están adentro de la propiedad que es de la asociación, como se financia a través de pago de arriendo por el día que tienen los funcionarios y a través del aporte de los socios, esperan con esto hacer una mejora en el cierre perimetral, tienen una defensa que se implementó hace años.

Concejal Reyes, comenta, una sola acotación don Mario, teniendo en consideración los montos e ítem, alimentación, salud, recreación, mejora de cabañas, tomando en consideración lo que dice las observaciones dice los montos señalados son referenciales y concordancia a los socios vigentes a la fecha de la presentación del proyecto, pudiendo variar el uso de los recursos, por ejemplo lo puede sacar, en alimentación a eso se refiere.

Mario Santelices, comenta, no es tan literal la descripción que se plantea acá, el sentido que tiene que ellos definen el monto que tiene el beneficio de salud, pero alguien que no se enferma y pasa acá, hay personas que no presentan ese reembolso, ese saldo queda y se destina a otro ítem, son los saldos que se van redistribuyendo.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

➤ **Décimo Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Proyecto de Subvención Municipal para el año 2024, ASEMUCH. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, comenta, antes de pasar a los incidentes, el administrador municipal va solicitar 2 temas pendientes.

10.- 18:40 horas, asiste don **Rodrigo Olivares Larraín**, Administrador Municipal. (Punto en la tabla agregado por el Alcalde Suplente)

- **Aprobación de Solicitud de “Programa de Gestión Cultural, Artística y Recreativa para el Desarrollo Comunitario de la Comuna de Sagrada Familia”, Ítem de Apoyo de Gestión Cultural por un monto mensual de \$1.190.476 pesos, impuesto incluido.**

Rodrigo Olivares, saluda y comenta, son 2 programas comunitarios solo por el mes de diciembre y que ya están considerado en el presupuesto, el primero tiene que ver con el programa de gestión cultural, artística y recreativa, programa de cultura de la comuna, donde están pidiendo ampliar la contratación de la funcionaria Paola Avalos, de 22 porque ella tiene 22 horas a 44 horas, esto se justifica por la gran cantidad de actividades que tienen durante este mes, ella tiene un contrato por 22 horas y están solicitando al concejo sus 44 horas por el mes de diciembre por apoyo a la gestión cultural por un monto de \$1.190.476 pesos, se completa con un proporcionar.

Concejal Reyes, consulta que función va cumplir ella.

Alcalde Suplente, responde, la cumple, ella esta todos los fines de semanas y está por 22 horas.

Alcalde Suplente, Somete a votación. Lee el punto.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de “Programa de Gestión Cultural, Artística y Recreativa para el Desarrollo Comunitario de la Comuna de Sagrada Familia”, Ítem de Apoyo de Gestión Cultural por un monto mensual de \$1.190.476 pesos, impuesto incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- **Aprobación de programa municipal “Cierre Programa Autoconsumo 2022”, Coordinador Apoyo Técnico por un monto de \$800.000 pesos.**

Rodrigo Olivares, comenta, tiene que ver con el cierre del programa de autoconsumo, programa que ejecutan junto al FOSIS, donde tenían un coordinador en el apoyo técnico de asesoría a las familias, coordinado que renunció y le solicitaron al funcionario Gonzalo Corbalán, que trabaja en Prodesal que les pudiera ayudar en este programa y es la contratación por un monto total de \$800 mil pesos por única vez, para que haga el trabajo que desarrollaba el antiguo trabajador que era Pierre Rojas.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de programa municipal “Cierre Programa Autoconsumo 2022”, Coordinador Apoyo Técnico por un monto de \$800.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

11.- **Incidentes**

1. Concejal Germán Reyes

- Comenta el artículo 87 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, que señala “todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta

en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”, esto lo saca a colación dado que una de las causales de la remoción don Franco Hormazábal, exadministrador Municipal, fue no hacer llegar de forma oportuna información solicitada por los señores concejales en sesiones de concejo de todo aquello relacionado con la marcha y funcionamiento del municipio, vulnerando con ello el artículo 87 de la ley 18.695 orgánica de municipalidades que acaba hacer mención.

Alcalde Suplente, comenta, solicito muchas veces información como concejal y nunca y pasaron meses y un año y nunca se le entrego una información, nadie lo apoyo acá, cuando se hizo la propuesta de remoción del administrador, no se hizo ninguna argumentación en cuanto a temas de incumplimiento, quería dejarlo en claro.

- Comenta el artículo 8 inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades, “el alcalde informara al concejo de la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicio para el municipio y de sus contrataciones del personal a la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad de dicha adjudicaciones o contrataciones”, para tenerlo claro, solo se le ha hecho llegar solo 2 ocasiones relacionado con contrataciones de personal.
- Comenta una de las causales de la remoción de exadministrador, fue la dilatación permanente y sin causa alguna la auditoria interna a las 3 áreas municipal, municipio, salud y educación, acordada en sesión de concejo 352° con fecha 11 de octubre de 2022, la cual diferentes sesiones de concejo los señores concejales han manifestado preocupación y molestia que se encuentra expresado en las respectivas actas, esta situación ha conllevado por lo menos a un descredito y menoscabo de los integrantes de este concejo y del municipio, en general por la opinión pública y actuar con transparencia, esto los tiene muy complicado y no se ha dado ninguna respuesta, siempre se les dice, lo van a ver y nunca le tienen una respuesta concreta y necesitan de forma rápida una respuesta de cuándo se va hacer la auditoria interna.

Alcalde Suplente, comenta, fue uno de los promotores de hacer esta auditoría y no durante 2 años se nos tramito y durante el presente año, efectivamente han estado trabajando en las bases y porque aquí hay que hacer en concordancia con el concejo y presentar las bases para que lo que el municipio quiere auditar, pregunta al nuevo administrador si lo tienen listo.

Administrador Municipal, comenta, lo tienen presente y le queda una tarea primordial, el exadministrador saliente también se lo planteo, el alcalde y de aquí que termine el año van a tener las bases debidamente publicada con las observaciones que los concejales hayan integrado aquello, son bases complejas de armar para que la auditoria tenga los resultados que se esperan, sabe el estado del antes del municipio en los temas que le preocupa a los concejales y a la ciudadanía.

Alcalde Suplente, comenta, no solamente el antes sino también lo que se ha hecho en el periodo que ha estado, las cosas se hagan bien como corresponden, porque saben que en muchos casos se han repetido algunos vicios del pasado y le ha manifestado que han tenido dificultades con algunas licitaciones y se siguen haciendo las cosas como si estuvieran haciendo las bases calzadas para un tipo de empresa y eso no es así, quiere que queda bastante claro y tienen que evitar, entiende que deberían estar las bases casi lista, mucho tema sobre eso, algunos dicen si va a servir la auditoria, piensa que la auditoria va a servir, nadie la retrasado y no la quieren retrasar.

Concejal Reyes, comenta, que fue el presidente el gestor de esta auditoría y todos apoyaron, para transparencia que necesita la comunidad y trabajaron las bases con el señor Hormazábal y esta el presupuesto.

- **Comenta que han habido algunas reuniones de las juntas de vecinos de Villa Prat y Lo Valdivia, la comunidad tiene toda la razón de hacer las consultas sobre el tema de Seguridad Pública, se despotenció en un 40% seguridad pública con la reducción de personal, partiendo del jefe y 4 funcionarios, 2 funcionarios del sistema de cámara de seguridad, reitera que tiene la normativa legal pero no se mencionó en el último consejo de seguridad pública, quieren saber cuál es su punto de vista de seguridad pública, cual va ser el marco donde van a dirigir, cuales van hacer las reglas de aquí en adelante y nadie sabe como se va enfrentar seguridad pública en el municipio.**

Alcalde Suplente, comenta, al momento no debería existir un 40% o un 10% porque los funcionarios siguen haciendo sus funciones, por lo tanto no deberían haber ninguna baja en la diferencia que habría en este presente año, al comparar con lo que hizo el año anterior, no existe ninguna diferencia entre 4 o 8 funcionarios, conversaba estos días con la PDI, tuvo una reunión con el Director Regional de la PDI y le envió un funcionario y nunca existió una información de hacia la PDI por parte de seguridad pública, un punto complicado y están viendo varios puntos y no lo puede mencionar y lo pueden hablar afuera de concejo, no existe ninguna diferencia de lo que se había hecho el año anterior teniendo doble funcionarios, en el tema de las cámaras es claro que los funcionarios deben tener la expertiz y acá solamente un funcionario la tiene, los funcionarios que se contrataron no la tienen, hay informe y el encargado de las cámaras puso a

disposición los funcionarios, además a veces no se cumplían, los funcionarios habían firmado y los funcionarios no estaban, espero tener en un momento más ya que ha vuelto don Luciano, tiene un problema complicado de salud, le pidió que fuera a una reunión a Talca a recibir unos kits, la información que le entrego el que con un funcionario o 5 funcionarios las cámaras van a funcionar igual, no tendría sentido tener tanto funcionario, le pedirá un informe a don Luciano, en el tema de seguridad pública tiene una claridad que en algún momento van poner unos motos para que tengan mayor presencia ante la gente, tiene una opinión aunque se diga que es segada del funcionamiento de los funcionarios pero efectivamente para él, no han hecho el trabajo como debería ser, a no atreverse a notificar, es su trabajo y si no se ha hecho, considera que no se está haciendo, le cuesta aproximadamente \$1,2 millón de pesos por cada funcionario, no van estar pagando funcionario de más y además no permiten contratar a contrata, recuerden que son un 40% del gasto, están consumiendo una cantidad de dinero que a lo mejor no es necesario, otras comunas funcionan con 2 encargado y acá con 4 pueden funcionar y colocar 2 motos en funcionamiento y con 2 funcionarios y dar la vuelta y presencia pueden andar mejor, funcionarios de la comuna, sabiendo que funcionarios cumplan con los requisitos y efectivamente que sean policías y ellos saben hacer el trabajo en la calle.

Concejal Reyes, comenta, eso no des potencia la medida de baja de 4 funcionarios, lo que significa los patrullajes mixto, teniendo en consideración la dotación de carabineros es muy exigua y están pasando una crisis delincencial a nivel nacional.

Alcalde Suplente, comenta, cree que no, al contrario va andar un carabinero en los vehículos municipales, por eso llegaron a un acuerdo, está pidiendo una reunión con el director regional de carabineros, espera que se la dé en diciembre o a contar de enero para ver la posibilidad, no se puede aumentar el personal en las tenencias pero si se puede subir a nivel de subcomisaria a nivel más alto, que permite ingresar más personal, no saca nada con solicitar más personal, teniendo una baja de personas que no quieren ingresar a carabineros, mayor cantidad de carabineros no hay, Licantén está solicitando lo mismo, que le permita tener más personas y la función policial es de carabineros y acá es una mayor presencia, en Molina andan de a uno dando vuelta.

Concejal Reyes, comenta, Molina tiene mayor dotación de carabineros, el tema dice que carabineros no pueden tener más y está totalmente de acuerdo, pero igual le hace ruido, el tema de des potenciar el equipo de seguridad pública en la comuna.

Alcalde Suplente, comenta, hay comuna que ni siquiera lo tienen, tener esa cantidad de personal no tiene sentido, necesitan más personal en obras y que vayan hacer una obra y deben ser a contrata,

deben tener responsabilidad administrativa, entonces no puede tener gente en un servicio que a larga no lo ha llevado a solucionar una cantidad de problemas.

2. Concejal Osvaldo Jorquera

- **Comenta siempre ha estado en contra de la forma de trabajo de seguridad pública, hay que ver el método de trabajo, tener un plan de trabajo, como se va a trabajar, ver la deficiencias y evaluar la forma de trabajo**
- **Comenta que los habitantes de Villa Prat, solicitan luminarias en la Plaza de Armas.**

Alcalde Suplente, comenta, le avisaron que durante esta semana se está pagando y que se estaría solucionando el problema, le informo don Patricio Cornejo, el día 15 estaría el pago, se hará el trabajo cuanto antes, sobre todo el verano están los emprendedores en la plaza, tienen que ayudar que la gente visite la plaza, el alumbrado es muy antiguo, lo que va pedir lo de la pileta y van a esperar lo que pasara en Sagrada Familia.

- **Comenta la problemática del camión de limpia fosas en la comuna por los turnos, falta de chofer, todos tienen derecho a vacaciones en eso no se pierde, pero si hay que tener reemplazo, si pudieran trabajar los camiones día y noche, ojala doble turno, sería lo ideal por el tema de las fosas.**

Alcalde Suplente, comenta, no se puede colocar a cualquier persona, tiene que tener responsabilidad a contrata.

Administrador Municipal, comenta, por normativa del camión, con la licencia respectiva.

Alcalde Suplente, comenta, efectivamente los funcionarios pueden pasar las vacaciones de un año a otro, pero estos funcionarios ya vienen con vacaciones de un año a otro, para que se entienda que a fin de año igual se tomaran vacaciones.

Concejal Jorquera, comenta, no está de acuerdo cuando piden permiso sin goce de sueldo para ir a otros trabajos, pero si esta de acuerdo cuando son vacaciones y pueden hacer lo que quieran, pero no dejar de lado el tema del camión.

Administrador Municipal, comenta, el doble turno se podría disponer, pero el vertedero no funciona y no pueden dejar el camión estacionado y cargado, al final están los gases y tiene el riesgo de explosión y de otras cosas y por eso cerrado el vertedero no hay ninguna posibilidad.

- **Solicita realizar una mesa de trabajo para ver las actividades de fin de año.**

Administrador Municipal, comenta, hay varias actividades de fin de año, en el marco de aniversario de la comuna y la navidad, este fin de semana tienen villancicos el día viernes en la plaza junto con el encendido del árbol y la llegada del trineo, la cual han hecho consulta, el sábado en Villa Prat para apoyar a los feriantes van a tener una actividad para los niños y algún artista local, el domingo hay elecciones se suspende las actividades, el día 22 tienen una obra de teatro entorno a la navidad y el 23 tienen el acto de la ceremonia del aniversario por el acto oficial por él 132 aniversario.

Alcalde Suplente, comenta, quiere ver el tema del trineo, vio que se sonrieron por el famoso trineo, el año pasado la orden de compra de Ricardo Rojas Leyton por \$12 millones de pesos por el día 24 de las 20 a 23:30 horas, el 2020 corrige, han comprado un trineo que costó \$5 millones de pesos y que queda aquí y lo pueden poner en un camión y puede andar toda la semana, es un trineo y años atrás pagaron \$12 millones de pesos por 3 horas y media.

Concejal Jorquera, comenta, cómprese algo más simpático.

Alcalde Suplente, comenta, no puede estar hablando que sea el de la foto y que sea así.

Concejal Jorquera, comenta, echarlo arriba de un camión y que están escaso de un camión.

Alcalde Suplente, comenta, no van andar con un vehículo motorizado para eso.

Concejal Jorquera, comenta, porque no, a parte tiene a Retamal para ponerlo adelante.

Alcalde Suplente, comenta, está diciendo lo que pasaba antes, un trineo que va estar durante una semana funcionando, cuanto hubieran gastado y que le va a servir para años siguiente, prefirieron comprar un trineo.

Concejal Jorquera, comenta, haga una mesa de trabajo, una conversa poca, sería bueno para saber antes y uno se encuentra con la sorpresa, la gente en la calle le dice que se compraron un trineo de \$8 millones de pesos, es lo que me dice la gente y le dice de verdad y le dicen usted no sabe, caen en lo mismo, por eso le está pidiendo en el verano una reunión para saber lo que viene y le pide formalidad y apoyar, no le gusta estas sorpresas.

Alcalde Suplente, comenta, que sorpresa, si va a servir para 10 o 20 años.

Concejal Jorquera, comenta, la gente no lo entiende así.

- Solicita ver la posibilidad de tener una planta de tratamiento de aguas servidas en la comuna.

Alcalde Suplente, comenta, no es especialista.

3. Concejal Luis González

- Comenta que hubo un bingo en Santa Rosa, se fue a dejar un container y hace un mes se fue a dejar y no se le ha hecho reparación, era para los baños, no hay disponible para las personas.

Alcalde Suplente, comenta, hablo con el presidente de Santa Rosa y con don Patricio, quedaron que lo iban habilitar y no tienen personal suficiente en obras.

- Comenta problemas en la Población Diego Portales de Santa Rosa.
- Comenta problema de alcantarillado en Corral de Piedra y Lo Valdivia., necesitan urgente limpieza.
- Comenta la posibilidad de compra de un terreno para un grupo habitacional.

Alcalde Suplente, comenta, el anterior administrador municipal y Rodrigo se reunieron con el nuevo Seremi de Vivienda donde él no pudo asistir por compromisos de la Municipalidad, pero se conversó este tema e iban a venir pero no pudieron, pero si mencionaron que es un tema que se podía avanzar quizás en la compra de un terreno.

Administrador Municipal, comenta, concejal hemos ingresado tres terrenos al sistema informático que tiene el Ministerio de Vivienda que es la primera evaluación que hacen y sobre eso hay uno de ellos que está siendo evaluado favorablemente para el intento de compra, eso significa gestionar los recursos ya que el Municipio no cuenta con esa cantidad importante de millones.

4. Concejal Guillermo Morales

- Solicita la mantención del puente real en Los Quillayes.

Alcalde Suplente, comenta, si están de acuerdo que se compren materiales y para solicitar contratar un maestro, es la única forma porque no tienen la capacidad operativa como Municipalidad y eso igual se va a demorar, van a solicitar que don Patricio realice una solicitud de compra.

- Comenta sobre el compromiso de la compra para la planta de tratamiento de aguas servidas en Los Quillayes.

Alcalde Suplente, comenta, si él le ayuda con don Patricio Salinas para realizar la compra del motor.

- **Solicita difusión comunicacional sobre el tema El Charco.**

Alcalde Suplente, comenta, recuerde lo que dijeron en Santiago que no iba a una votación y depende solamente del servicio ambiental.

- **Comenta sobre el tema de los incendios de la temporada de verano, es importante que emergencias vaya a los predios donde existen tranques y pidan el permiso anticipado.**

5. **Concejal Marcelo Ahumada**

- **Comenta sobre las torres en el estadio de Villa Prat.**
- **Solicita iluminación en el letrero de la entrada de Villa Prat.**
- **Comenta sobre la Escuela de Fútbol en Villa Prat, solicitan una reunión.**

Administrador Municipal, comenta, ellos solicitaron una reunión pero con las actividades de los últimos días no se ha realizado y la idea es que la realice el DIDECO y tienen dudas de carácter administrativo y quieren mantener la independencia a pesar de pasar a ser municipales.

Alcalde Suplente, comenta, es la única forma administrativa de poder ayudarlos.

- **Comenta la falta de un paradero en el sector de Trinidad y entrada de la Villa Las Delicias.**

Alcalde Suplente, comenta, esperar que salgan los paraderos de Villa Prat, realizarán una reunión con los involucrados en la mañana el día miércoles 13 de diciembre.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
394° Sesión Ordinaria
Martes 12 de diciembre de 2023**

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Ejercicio año 2023. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela La Isla, Sagrada Familia”. Con el proveedor Empresa Muñoz Salinas Limitada, RUT: 77.208.926-0, Licitación Pública ID: 439-93-LE23 por un monto de \$37.979.223 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Área de Entretenimiento Escuela Villa Prat, Sagrada Familia”. Con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-K, Licitación Pública ID: 439-92-LE23 por un monto de \$66.393.819 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de contrato “Proyecto Habilitación Escuela Santa Rosa, Sagrada Familia”. Licitación Pública ID: 439-94-LE23, Trato Directo, por un monto de \$40.000.000 pesos, IVA incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Blanca, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios. El concejo en uso de

sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Santa Susana, por un monto de \$500.000 pesos, para caja de alimentos socios. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, por un monto de \$303.530 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Sagrada Familia, por un monto de \$349.027 pesos, para indumentaria para socios. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor María Magdalena, por un monto de \$270.000 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Paz y Amor, por un monto de \$252.490 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio, por un monto de \$239.990 pesos, para sistema de audio. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor Soledad, por un monto de \$283.970 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor San Francisco, por un monto de \$272.000 pesos, para implementación para sede. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Subvención Municipal para el Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Familiar Villa Prat, por un monto de \$1.129.846 pesos, para implementación para sede e indumentaria. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, se abstiene por ser socio.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Décimo Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Renovación del Contrato Proveniente del Proceso Licitatorio ID: 4134-46-LE20, esto para celebrar contrato con el oferente HDI SEGUROS S.A, RUT: 99.231.000-6 y la I. Municipalidad de Sagrada Familia, renovación que supera las 500 UTM. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Décimo Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Proyecto de Subvención Municipal para el año 2024, ASEMUCH. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de “Programa de Gestión Cultural, Artística y Recreativa para el Desarrollo Comunitario de la Comuna de Sagrada Familia”, Ítem de Apoyo de Gestión Cultural por un monto mensual de \$1.190.476 pesos, impuesto incluido. El concejo en uso de sus funciones

y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de programa municipal “Cierre Programa Autoconsumo 2022”, Coordinador Apoyo Técnico por un monto de \$800.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 394° sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 19:09 horas del día martes 12 de diciembre de 2023.


Blanca Ruz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


Francisco Melendez Rojas
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°394°.